
Comunicado de Hecho Relevante

Incumplimiento de normativa / Procesos sancionatorios y disciplinarios / Medidas precautorias emitidas por SUGEVAL

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Amortización

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

EMISORES DE DEUDA

1.55 Atrasos en la presentación de información periódica de carácter público solicitada por la Superintendencia General de Valores.

Autopistas del Sol S.A., procede a comunicar que por una omisión administrativa no se pudo enviar a tiempo (02.01.2024) la información correspondiente a la amortización de deuda de los bonos Serie 2017-A-CR de Autopistas del Sol correspondiente al día 30 de diciembre del 2023. Dicha información se envió el 10.01.2024 a la Superintendencia General de Valores.

MIGUEL MOLTO MORAN

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de AUTOPISTAS DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.